

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26227** BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso con Apertura de Liquidación.

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 188/2019 Sección c3

NIG: 0801947120198001458

Fecha del auto de declaración. 27 de febrero de 2019.

Clase de concurso. Voluntario, abreviado y con apertura de liquidación.

Entidad concursada. FERRER 1957, S.L.U, con CIF B65894776.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal a la sociedad profesional:

ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P., quien designa a D. JORDI GRAS I SAGRERA.

Dirección postal: Avenida Sarrià, 102-106 (edificio forum). 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: [jordi.grasisagrera@es.ey.com](mailto:jordi.grasisagrera@es.ey.com)

Teléfono: 93 366 37 00

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190034412-1